



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

9656***Aprobación inicial modificación créditos suplemento***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 24-09-2026, el expediente de modificación de créditos del presupuesto vigente, mediante suplemento de crédito, se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOIB para que los interesados puedan examinarlo y efectuar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

En caso de que no se presenten alegaciones o reclamaciones durante el plazo señalado, dicho acuerdo se convertirá en definitivo en aplicación de lo dispuesto en el art. 169 en relación con el art. 177 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Maria del Camí, *(firmado electrónicamente: 25 de septiembre de 2026)*

El alcalde-presidente

Nicolau Canyelles Parets

